

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 29 de junio de 2021.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA, DIPUTADA FEDERAL ELECTA EN QUINTANA ROO, POSTULADA POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, POR LA REALIZACIÓN DE COMENTARIOS A UNA PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK, QUE CONSTITUYE POSIBLE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/LLFP/OPLE/QROO/290/PEF/306/2021.

**SEGUNDO.** Revisión y, en su caso, aprobación de cuarenta y un proyectos de minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

**TERCERO.** Informe que presenta el Secretario del Consejo General a la Comisión de Quejas y Denuncias, en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, y 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de catorce anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto relativos a procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados:

**Infracciones por indebida afiliación**

- 4.1** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/JDLB/CG/151/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE UNA PERSONA Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 4.2** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/JDGG/JD06/HGO/19/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA CONCULCACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE JUAN DE DIOS GÓMEZ GÁMEZ, JEINIE MA. ZÚÑIGA GARCÍA, JAIME VILLA ESCALANTE, JUANA HERNÁNDEZ FLORES, FELIPA MORALES CASTILLO, CÉSAR ARMANDO TERÁN LOZANO Y VERÓNICA ADRIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 4.3** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/JGTG/JL/MEX/35/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR JOSÉ GERARDO TERRÓN GARCÍA DE LEÓN Y JOSÉ GERARDO TERRÓN GARCÉS, A TRAVÉS DE LAS CUALES HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, HECHOS PRESUNTAMENTE CONTRAVENTORES DE LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, USANDO PARA TAL EFECTO, SIN CONSENTIMIENTO, SUS DATOS PERSONALES.
- 4.4** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/AMZL/JD07/CDM/75/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADAS POR AYDEE MARLENE ZAMORA LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CUAL, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD HECHOS PRESUNTAMENTE CONTRAVENTORES DE LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN SUPUESTAMENTE USÓ PARA TAL EFECTO, SIN CONSENTIMIENTO ALGUNO, SUS DATOS PERSONALES.
- 4.5** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/JPD/JL/AGS/78/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA

DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR SUPUESTAS TRANSGRESIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA CONCLUCACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN EN SU VERTIENTE NEGATIVA DE LA CIUDADANA JAZMIN PUENTES DÁVILA Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

- 4.6** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/MAPJ/JD06/SLP/104/2020, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MAURICIO ALEXIS PÉREZ JARAMILLO, DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE FUE AFILIADO SIN SU CONSENTIMIENTO, Y PARA ELLO, SE HIZO USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 4.7** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/LRRA/JD14/MEX/107/2020, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA VULNERACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE DIVERSAS PERSONAS Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 4.8** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/AGE/JD29/MEX/113/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR ADAN GARDUÑO ESCOBEDO, ROCÍO UGARTE HERNÁNDEZ Y BEATRIZ BARBA RUÍZ, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y, EN SU CASO, LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES, PARA TAL FIN.
- 4.9** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/RLE/CG/12/2021, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR REYNALDO LECONA ESTEBAN, DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE EL PARTIDO DENUNCIADO OMITIÓ CANCELAR SU REGISTRO DE AFILIACIÓN, Y PARA ELLO, HICIERON USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.

- 4.10** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/ROVP/JD06/CHIS/13/2021, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ROSA OBDULIA VILLATORO PÉREZ, DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE FUE AFILIADO SIN SU CONSENTIMIENTO, Y PARA ELLO, HICIERON USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 4.11** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/EDEP/JD18/MEX/45/2021, INICIADO CON MOTIVO DE LOS ESCRITOS DE QUEJA PRESENTADOS POR EMMANUEL DELFINO ESTRADA PEÑA Y FELIPE DE JESÚS PÉREZ CORONEL, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, ATRIBUIBLES AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSISTENTES EN LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA AL PARTIDO POLÍTICO REFERIDO, SIN QUE HUBIERE MEDIADO CONSENTIMIENTO ALGUNO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 4.12** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/AMB/JD02/GRO/62/2021, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ANTONIO MALDONADO BARRERA, DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE FUE AFILIADO SIN SU CONSENTIMIENTO, Y PARA ELLO, HICIERON USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.

#### **Vista formulada por DERFE**

- 4.13** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO  
UT/SCG/Q/TEPJF/CG/271/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE ESTE INSTITUTO, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS, DE DEVOLVER LOS CUADERNILLOS QUE CONTENÍAN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE LES FUE ENTREGADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SER UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CELEBRADO EL 4 DE JUNIO DE 2017, EN EL ESTADO DE MÉXICO.

#### **Omisión de dar respuesta a la autoridad electoral**

**4.14 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO**  
UT/SCG/Q/CG/202/2020, INICIADO EN CUMPLIMIENTO A LO  
ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EN  
EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO INE/CG133/2020, POR LA  
PRESUNTA OMISIÓN DE COLABORAR Y PROPORCIONAR LA  
INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE INSTITUTO, ATRIBUIBLE AL  
C. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, OTRORA PRESIDENTE DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de México, a las diez horas con del veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Segunda Sesión Ordinaria de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy buenos días.

Damos la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se trata de la Segunda Sesión Ordinaria de este 2021.

Quiero dar la bienvenida en primer lugar a mis colegas consejeras electorales, integrantes de esta comisión, la consejera Adriana Favela, la consejera Claudia Zavala, así como a nuestro Secretario Técnico Carlos Ferrer, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Agradezco a todas las personas que han trabajado en los proyectos, en las minutas, en todos los documentos a consideración de esta comisión, también a los equipos de asesores que participaron en las reuniones preparativas, y a las personas que con su trabajo técnico nos permiten la celebración de esta sesión en esta modalidad virtual.

Así que pues tengan todos y todas muy buenos días.

Señor Secretario, le pido verifique formalmente la existencia de quórum para ya iniciar en términos legales con nuestra sesión.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muy buen día.

Atento a su instrucción, Presidente, de manera nominal procedo a verificar la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente. Buenos días.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente. Buenos días a todas las personas.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta del proyecto de orden del día de esta sesión ordinaria.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

Se integra de cuatro puntos, consistente el primero en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por Laura Lynn Fernández Piña, diputada federal electa en Quintana Roo, postulada por la Coalición “Juntos Haremos Historia”, en contra de Allein Jesús Hernández Aguilera, otrora candidato a quinto regidor propietario del municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, por el partido Fuerza por México, derivado de comentarios realizados en una publicación a través de la red social Facebook, que constituye en posible violencia en razón de género en su contra, dentro del procedimiento especial sancionador 290 de 2021.

Segundo, Revisión y, en su caso, aprobación de 41 proyectos de minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Tercero, Informe que presenta el Secretario del Consejo General a la Comisión de Quejas y Denuncias en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Cuarto, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de 14 anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto, relativos a procedimientos

ordinarios sancionadores relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados:

El primero de ellos las denuncias presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, MORENA, Acción Nacional, Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, en razón de la presunta indebida afiliación y uso no autorizado de sus datos personales, proyectos correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores 151 de 2019, 19, 35, 75, 78, 104, 107, 113 de 2020; 12, 13, 45 y 62 de 2021, enlistados como apartados 4.1 a 4.2.

El segundo bloque está conformado por la vista que proporcionó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto por el presunto incumplimiento de diversos actores políticos de devolver los cuadernillos que contenían la lista nominal de electores que les fue entregada por el Instituto Electoral del Estado de México para ser utilizada en el proceso electoral local, celebrado el 4 de junio de 2017, proyecto correspondiente al procedimiento ordinario 271 de 2018, enlistado como apartado 4.13.

Y finalmente, la vista ordenada por el Consejo General de este Instituto, por la presunta omisión de colaborar y proporcionar la información solicitada por este Instituto, atribuible a José Manuel Pozos Castro, otrora Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Veracruz, proyecto correspondiente al procedimiento ordinario sancionador 202 de 2020, enlistado como apartado 4.14.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, señor Secretario.

Colegas, al tratarse de una Sesión Ordinaria les pregunto si desean agendar algún tema en el apartado de Asuntos Generales, no siendo el caso señor Secretario, le pido y entiendo que tampoco hay observaciones al proyecto del orden del día que se nos presenta, le pido que tome la votación de este proyecto de orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

Les consulto si aprueba el proyecto de orden del día.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** También a favor, gracias.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidente, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

Laura Lynn Fernández Piña por propio derecho y en su calidad de diputada federal electa denunció a Lein Jesús Hernández Aguilera a quien se identifica como otrora candidato a quinto regidor propietario, postulado por el Partido Fuerza por México en Puerto Morelos, Quintana Roo, por la presunta comisión de actos constitutivos de violencia política por razón de género en su perjuicio, derivado de la realización de comentarios en una publicación de Facebook.

En concepto de la quejosa, los comentarios realizados, objeto de denuncia afectan su imagen, honra, dignidad y condición al pretender presentarla como mujer indigna, de formar parte de órganos de toma de decisión y poner en tela de juicio su actuar bajo cargos de elección popular que ha desempeñado.

Con base en lo anterior, solicito que se decrete como medida cautelar que se ordene al denunciado, se abstenga de emitir opiniones críticas o cualquier manifestación pública o privada a través de cualquier medio en su contra.

El proyecto propone declarar improcedente la medida cautelar, toda vez que se tratan de actos futuros de realización incierta, ya que ni del escrito de denuncia, ni de las constancias que obran al expediente se desprende elemento o constancia alguna que sirva de base para considerar que el denunciado realizará en lo futuro manifestaciones, opiniones o crítica en contra de la quejosa que pudieran encuadrarse como violencia política en razón de género.

De allí la improcedencia de la medida cautelar.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, señor Secretario.

Le pido por favor que vayamos al segundo punto del orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Este punto corresponde a la revisión y, en su caso, aprobación de 41 proyectos de minutas correspondientes a sesiones celebradas por esta comisión.

Aprovecho para agradecer las observaciones enviadas por las oficinas de las consejeras y consejeros, y consejero de esta comisión.

Están a su consideración, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay observaciones a las minutas.

No siendo el caso, tome la votación señor Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidente, los proyectos de minuta han sido aprobados por unanimidad de votos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Le pido que vayamos al tercer punto del orden del día, Secretario, dé cuenta del mismo, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El segundo punto del orden del día, consiste en el informe que se presenta a esta comisión, en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, y 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, también de este Instituto, y que versa sobre los siguientes temas.

Sobre procedimientos ordinarios sancionadores, se señalan los registrados del 20 de marzo, que es el corte anterior presentado ante esta comisión, al 21 de junio del presente año, refiriendo el número de procedimientos, de quejas presentadas por ciudadanos, ciudadanas o iniciadas de oficio.

La materia central o preponderante de las quejas registradas; un resumen del número de denuncias pendientes de resolver de acuerdo al año de interposición de las mismas; así como los procedimientos concluidos durante el trimestre que comprende el presente informe.

En cuanto a medios de impugnación presentados en contra de resoluciones del Consejo General respecto de procedimientos ordinarios sancionadores, se señala el sentido de la resolución dictada por la sala Superior del Tribunal Electoral, así como la precisión de los que se encuentra pendientes de resolver.

Por otro lado, sobre procedimientos especiales sancionadores, se detalla el número de procedimientos registrados durante este trimestre, cuántos fueron interpuestos por partidos políticos, por la ciudadanía o de oficio; la materia central de dichas denuncias; el número de procedimientos remitidos a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y los que estén pendientes de resolver.

De igual forma, respecto de las medidas cautelares, se indica el número de acuerdos dictados por esta comisión, y se detallan las declaradas procedentes durante el periodo en mención en el anexo correspondiente.

Por último, se hace referencia a los procedimientos iniciados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, la cantidad de denuncias presentadas, el detalle de las que se encuentran pendientes de resolver, las que han sido improcedentes, y las que se tuvieron por no presentadas; señalando aquellas en las que se solicitó la adopción de medidas cautelares.

Esto es, en resumen, lo que contienen los informes; por supuesto, en estos documentos está detallado cada uno de estos rubros y temas.

Aprovecho también para agradecer las observaciones enviadas por sus oficinas.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, señor Secretario, por la presentación de este informe, que es distinto a los que presenta el Secretario Ejecutivo sobre estas mismas temáticas al Consejo General, pero ahora corresponde a la obligación de nuestro Secretario Técnico de justamente traer en sesión ordinaria este informe, pues que en buena medida da cuenta de la manera en que se ha hecho frente a las distintas quejas y procedimientos administrativos sancionadores, que del 20 de marzo al 21 de junio de 2021 significa 290 procedimientos radicados, de los cuales 203 son especiales, 87 ordinarios.

Aprovecho simplemente para reconocer el trabajo de todo el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para, justamente, encarar sus atribuciones, sus responsabilidades, y permitir que el Instituto despliegue su tarea de arbitraje, que lo haya hecho en particular durante la fase intensa de las campañas electorales que concluyeron el mes pasado.

Así que, mi reconocimiento a todo el equipo de trabajo.

Pregunto si hay intervenciones sobre el informe a nuestra consideración.

Adelante, consejera Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias Presidente.

Y yo también agradezco obviamente este informe, y efectivamente es un informe especial sobre los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se han presentado ante el Instituto Nacional Electoral.

Y efectivamente, hay veces que no somos competentes para conocer del asunto, entonces se envían estos asuntos a los órganos que sí lo son, pero también dejar muy claro que siempre se le da el seguimiento correspondiente, o sea, que no se olvida el asunto sino que se está pendiente del mismo.

Y también felicitar al área, y obviamente también a la Comisión de Quejas, porque de los 88 acuerdos de medidas cautelares emitidos por esta Comisión de Quejas y obviamente con el apoyo y el trabajo que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso, fueron impugnados ante el Tribunal Electoral 21 asuntos, un porcentaje bastante mínimo, casi el 24 por ciento; y de esos, bueno, pues la mayoría fueron confirmados y eso obviamente es un logro muy importante, y solamente un asunto fue revocado.

Entonces, si ya hacemos el seguimiento de manera global, estamos hablando de que de 88 acuerdos, 87 finalmente quedaron tocados, que es el 98.86 por ciento, y solamente uno fue revocado.

Y creo que estos números también hablan de la calidad del trabajo que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera Favela.

Ahora es el turno de la consejera Claudia Zavala.

Adelante, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas, a todos.

Bueno, nada más voy a tomar la voz porque creo que los datos que nos presentan en este informe pues son muy relevantes porque dan cuenta de un trabajo que se ha hecho en poco tiempo, pero con calidad y con una eficacia y eficiencia de parte del área, que es digna de reconocerse en esta comisión.

Muchas gracias por la dirección que tiene en su área, maestro Carlos Ferrer, y a todos y a todas a quienes colaboran, sabemos que los tiempos son muy cortos los que tenemos generalmente en los procedimientos especiales sancionadores, pero ha sido muy productivo el que se trabaje de la forma como ha dirigido el maestro Ferrer, y también han impulsado y avanzado los procedimientos ordinarios, los de violencia política contra las mujeres por razón de género y los especiales sancionadores.

Creo que este informe da muy buenas cuentas de lo que aconteció en el periodo de marzo y junio, de marzo a junio que estamos, 20 de marzo al 21 de junio, y es digno de recalcar que el alto índice de confirmación que se tiene o de aceptación por parte de las personas que vienen a promover y a accionar a la autoridad, entonces, da muy buenas cuentas del trabajo eficiente, eficaz, imparcial que se realiza desde el área que tiene a su cargo el arbitraje en materia electoral.

Muchas felicidades, maestro Carlos y de parte también a todo su personal, porque todos y cada una de las personas que están en el área son muy significativas para que esta comisión pueda ejercer su trabajo, su función y, sobre todo para, también cuando llegan los asuntos al Consejo General.

De mi parte sería cuanto, gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Señor Secretario, adelante, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias.

Pues sumarme yo al reconocimiento al personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso, al personal administrativo que realiza una función fundamental al área de notificadores que llevan a cabo una labor también muy importante para que se comuniquen de manera eficiente nuestras resoluciones.

El Área de Procedimientos Ordinarios Sancionadores encabezada por el licenciado Óscar Vela, la Dirección de Procedimientos Especiales que encabeza la maestra Cinthia Campos y la Dirección de Remoción de Consejeros y Consejeras, y de Violencia Política en Razón de Género que encabeza el licenciado Ezequiel Bonilla, y todo el personal que labora en la Unidad Técnica de lo Contencioso, que de verdad se entrega a sus funciones y lo hace de manera ejemplar, responsable y con mucho profesionalismo.

Y por supuesto, no puedo dejar de agradecerles a ustedes, porque ustedes dan seguimiento, pero sobre todo, dan acompañamiento al área y apoyan en el estudio, en el análisis y en las determinaciones que nos han llevado a estos números y a estas estadísticas, los espacios de comunicación y de reflexión que institucionalmente tenemos han permitido que el trabajo se desahogue de una manera adecuada.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, consejeras.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A usted y a su equipo, señor Secretario.

Pregunto si hay más intervenciones, entiendo que no, por lo tanto, damos recibido el informe, señor Secretario, y le pido vayamos al siguiente asunto del orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

El punto 4 del orden del día corresponde al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de 14 anteproyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores, conforme al orden del día previamente circulado.

Están a su consideración, Presidente, por si se desea reservar alguno de ellos para su discusión en lo particular.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Claro que sí.

Pregunto cuáles desearían reservar y si desean, además, una ronda en lo general, lo cual no es incompatible.

Consejera Zavala, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

A mí me bastaría para hacer una observación que tengo en específico en uno de los proyectos si se abre una ronda general.

Si no se abre, entonces, yo apartaría el 4.14.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A ver, bueno, consejera Favela, adelante.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidente.

Yo también sugeriría una ronda en lo general, yo anuncio, bueno, yo tendría una postura diferente en dos proyectos, pero más que reservarlos, también me bastaría con una ronda en lo general, y yo me referiría a los proyectos identificados como el 4.6 y el 4.10, y no lo reservaría porque, finalmente, es una cuestión de criterio que he planteado varias veces, y prefiero una ronda en lo general si es posible.

Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Entonces, en consecuencia con lo que ustedes han expresado, vamos a abrir una ronda en lo general, y si en esta ronda hubiera acuerdo en lo que se llegue a plantear por parte de la consejera Zavala, quizá se podría votar en esos términos.

Y en el caso de los que nos explique la consejera Favela, entiendo que se trata de un tema en el que de manera sistemática, digamos, ha habido criterios distintos, entonces, esos habría que votarlos aparte de los demás proyectos enlistados en este punto del orden del día.

Entonces, en primer lugar, le cedo el uso de la voz a la consejera, pues permítame, bueno, es una ronda general, Zavala, que pidió primero la palabra, la ronda.

Adelante, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejero Ciro.

Bueno, en principio, quiero decir que todos los demás asuntos que fueron listados del 4.1 al 4.14 estoy de acuerdo con las propuestas, están contruidos sobre la base de los criterios que nosotros hemos generado, y que tienen un consenso.

Entonces, acompañaría todos esos asuntos.

El 4.14 he pedido hacer esta intervención, porque me parece, estoy de acuerdo en que tengamos por acreditada la infracción, el tema es una solicitud que desde un área del Instituto del Registro se le hizo al Presidente del Congreso en Veracruz a efecto de que proporcionar información para los trabajos de distritación que se iban a hacer y que tenía que ver con cartografía electoral, le pidió temas de límites municipales, y a partir de esa solicitud, pues son los insumos con los que el registro trabaja y desarrolla toda esta parte técnica de geografía.

No se recibe ninguna respuesta, y pasa el tiempo, después el registro le señala que va a tomar en cuenta unos datos del INEGI para poder realizar su trabajo porque había que definir pues el tema de límites territoriales.

Entonces, en cuanto a la distribución de los distritos.

Y aquí lo que nosotros estamos generando, pues es tener, claro, nunca se hizo del conocimiento a esta autoridad qué pasó con ese requerimiento, y en su defensa, lo que señala el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, pues es que le dio el trámite respectivo y el interior del Congreso, pero nunca nos hizo del conocimiento a nosotros para poder también generar una línea de comunicación con los órganos correspondientes.

A partir de eso, tenemos por acreditada la infracción y tenemos por acreditado que José Manuel Pozos Castro, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, es responsable administrativamente por no proporcionar la información que le fue requerida a esta autoridad electoral.

De ahí estoy de acuerdo.

Ahora, en este modelo que nosotros tenemos, pues el INE no puede sancionar, debe de sancionar en términos legales pues el superior jerárquico, pero en el modelo que se ha diseñado, pues hoy corresponde a los órganos internos de control con ese nombre pues para revisar, para aplicar estas sanciones.

Y en esa lógica, nosotros estamos dando vista a la Contraloría, no sé si todavía tenga el nombre de Contraloría Interna, habrá que revisarlo porque hoy cambiaron por el Sistema Anticorrupción los nombres, pero se le está dirigiendo allá para que se aplique la sanción correspondiente, pero aquí en el proyecto lo que estamos proponiendo es dar vista y yo eso es lo que no creo que sea correcto.

La vista, nosotros lo que tenemos que mandarle es el expediente para que individualice la sanción, porque esta autoridad ya hizo todo un procedimiento de investigación y ya tenemos los elementos con mucha claridad respecto de la culpabilidad y de la responsabilidad, del entonces Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, y entonces lo que tenemos que hacer es nada más pasar al Órgano Interno de Control, para que pueda aplicar, individualizar la sanción.

Y yo creo que también aquí sería importante, le dijéramos que en materia electoral, cuando están acreditadas estas infracciones, cuáles son las reglas que nos han establecido las autoridades jurisdiccionales al momento de individualizar la sanción, y es que este, el modelito lo deben de empezar a conocer también porque esperemos que no sea común que se infrinja por parte de los servidores públicos en las cámaras de diputados respectivas, esto va en los congresos, que nos sea común que se infrinja la ley, pero si es el caso, el modelo que nos ha diseñado ya también las precedentes de la Sala Superior, es que tienen que llegar allá para que se sancione.

Entonces, mi propuesta concreta es cambiar esta parte en la que decimos que damos vista para que determine el grado de responsabilidad, el entonces Presidente de la Mesa Directiva para enviar el expediente y señalarle que es para efectos de aplicar la sanción para individualizar la sanción y darle, y generar el modelo que se nos ha exigido desde las autoridades jurisdiccionales, también para este efecto, pues como mero referente al Órgano Interno de Control.

Eso sería en particular la única parte sobre la que yo haría una propuesta concreta, porque no estoy de acuerdo que nada más demos vista y que le demos para que determine el grado de responsabilidad.

De mi parte sería cuanto, Presidente y colega Adriana.

Gracias, Secretario.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, consejera Zavala.

Ahora en esta ronda en lo general, es el turno de la consejera Adriana Favela.

Consejera, adelante por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidente.

Y yo también anuncio que estoy de acuerdo con todos los proyectos, salvo dos que están identificados con los números 4.6 y 4.10 y también estoy de acuerdo con la propuesta que ha planteado la consejera Claudia Zavala, efectivamente, nosotros ya verificamos que hay una infracción, no podemos imponer una sanción porque eso le corresponde, bueno, pues en este caso al Órgano Interno de Control, pero ya está totalmente verificado que esta persona que en su momento tenía la calidad de presidente del Congreso Local de Veracruz, no prestó la ayuda pertinente a esta institución y entonces ya está acreditada esta circunstancia.

Y sí considero que se tiene que enviar, obviamente el asunto para que se imponga ya la sanción correspondiente, ya no vamos a estar verificando si hubo o no una irregularidad, eso ya lo tiene muy claro el INE y solamente ya se tendría que remitir el asunto para la imposición de la sanción.

Y en el caso del 4.6 y 4.10, pues de esos asuntos de indebida afiliación que ya tenemos mucho tiempo pues analizando los distintos asuntos que nos han llegado, y en este caso yo considero que las personas que vinieran a denunciar cuando se les muestra la cédula de afiliación que supuestamente tienen los partidos políticos pues sí hacen una objeción del propio documento, tal vez no exactamente con las frases que nos dice nuestro propio reglamento, pero creo que sí está claro que dicen que desconocen, ¿no?, completamente el formato, campaña de actualización de afiliación 2019, eso nos dicen en el 4.16, dice: se presenta datos erróneos de mi persona, lo que desconozco categóricamente cada uno de los espacios llenados”.

Y en el otro asunto, 4.10, pues hacen una precisión más o menos semejante.

Yo en estos casos creo que lo más viable sería mandar a hacer una prueba pericial en grafoscopia, para saber si en verdad la firma que está asentada en las cédulas de afiliación o en el documento correspondiente, pues fue puesto de puño y letra de las personas que ahora están denunciando que aparentemente fueron afiliadas indebidamente a un partido político.

Entonces, ésa sería mi postura, ya la he fijado varias veces, entiendo que los acuerdos, digo, los proyectos se realizan y se formulan con base en el criterio que ha adoptado la mayoría que también yo lo respeto mucho, entiendo también las cuestiones que han reiterado varias veces mis compañeros, pero sí, no quería dejar de hacer notar que voy a votar en contra de estos dos asuntos.

Y como en cada uno solamente se refieren al ciudadano involucrado que para mí sí objetó la cédula de afiliación, pues yo votaría en contra de esos dos proyectos.

Sería cuanto, gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera Favela.

Yo aprovecho esta ronda para reiterar, por un lado, que conociendo y respetando la postura de la consejera Favela, en temas similares a los que ella ha referido, que corresponden a los apartados 4.6 y 4.10, mi posición ha sido justamente la del proyecto que como bien refería mi colega, recoge la votación mayoritaria en casos similares, si bien ella de manera, digamos, congruente, ha planteado el otro punto de vista.

Entonces, yo respaldaré los proyectos en los términos que vienen y me sumo a la propuesta que en su intervención refirió la consejera Claudia Zavala, sobre el apartado 4.14 y el contenido de la vista que se estaría dando al órgano de control correspondiente al congreso, adscrito al Congreso del Estado de Veracruz, para justamente no dejar espacio para que se interprete que se valore si hubo infracción o no, la falta ya la acreditamos como autoridad electoral, se trata de materia electoral, de una competencia del INE que es la redistribución también a nivel local, y pues hubo una omisión de aquella autoridad, de colaborar con el INE.

Entonces, pues lo que corresponde es que se fije la sanción correspondiente, pero no que se indague si hay responsabilidad porque esa ya está acreditada desde nuestro punto de vista.

En consecuencia y por la intervención de la consejera Favela, que también coincidía con la propuesta de la consejera Zavala, le voy a pedir, señor Secretario, que en la votación en lo general del 4.14, pues se incluya la propuesta de modificación que expresó la consejera Zavala y entonces podamos votar los asuntos de 4.1 a 4.5, del 4.7 al 4.9, y del 4.11 al 4.14, y después pasemos a votar por separado, juntos puede ser porque la objeción es la misma, el 4.6 y el 4.10, también en una sola votación, porque como bien decía la consejera Favela, se trata cada asunto de un ciudadano, entonces, pues no serían votaciones en lo particular, sino al conjunto del proyecto donde ella tendría alguna objeción.

Entonces, le pido procedamos hacia la votación, señor Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidente.

La primera votación es en lo general, en la que se incluyen los proyectos enlistados como 4.1 a 4.14, excluyendo de esta votación los puntos 4.6 y 4.10; y en el entendido de que en el punto 4.14 se incluyan las modificaciones solicitadas por la consejera Claudia Zavala y que han sido acompañadas por la consejera Favela y el consejero Murayama.

En esos términos, les consulto si se aprueban estos proyectos.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Estos proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos, Presidente.

Ahora les consulto si se aprueban los proyectos enlistados como 4.6 y 4.10 en los términos en los que se presentan los respectivos proyectos.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** En contra.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Los puntos 4.6 y 4.10 fueron aprobados por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la consejera Adriana Favela por las razones que ella ha manifestado.

Es cuanto, gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Le pido vayamos al siguiente asunto del orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Son todos los puntos del orden del día, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Así es, ya se han agotado.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Asuntos Generales, ¿no?

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Perdónenme, no se enlistaron.

Pregunto una vez más si... en efecto, no se enlistaron pero lo usual es en este momento volver a preguntar si alguien desea incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, colegas.

No siendo el caso, entonces sí estaríamos agotando el orden del día, con lo cual podemos dar por finalizados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE en este año 2021.

Agradezco una vez más a todas las personas que con su arduo trabajo han hecho posible el nuestro.

Gracias, y muy buenos días.

Se levanta la sesión.

**Concluye la Comisión de Quejas**

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**